

# Más de 100 mil personas ya presentaron su Declaración Anual 2021

Más de 100 mil personas naturales, de un total de más de 600 mil, ya han presentado su Declaración Anual de Impuesto a la Renta 2021, de manera rápida y sencilla, desde un teléfono celular con el APP Personas o ingresando al portal institucional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

**Esta declaración debe ser presentada por las personas naturales que tienen, entre otros ingresos, rentas de trabajo por cuarta (trabajador independiente) o cuarta y quinta (trabajador en planilla) categorías; así como los que tengan rentas de fuente extranjera con un saldo a favor del Impuesto a la Renta y los que tengan saldos a favor de ejercicios anteriores.**

Para realizar la Declaración Anual utilizando el APP Personas, debe descargar o actualizar el aplicativo desde Google Play o App Store. Una vez que ingrese, debe dar clic en la opción Renta Anual, después seleccionar Declaración de Renta Anual y, finalmente, confirmar o modificar la propuesta de declaración.

Si se opta por hacerlo desde el portal de la Sunat, debe ingresar a <http://renta.sunat.gob.pe/>, dar clic a la opción Declare y en solo unos minutos culminará el trámite. A efectos de hacer más simple y rápida la declaración, la Sunat ha puesto a disposición de los contribuyentes información

detallada de todos sus ingresos, retenciones y deducciones en la “declaración propuesta”, que se encuentra en el APP Personas o Sunat Virtual. De esta manera, solo se tiene que confirmar dicha información, o de ser necesario modificarla, para determinar el monto que recibirá como devolución o que deberá pagar.

## **Devoluciones, pagos y fraccionamiento**

En caso tenga un saldo a su favor, en ese mismo momento puede registrar o actualizar el Código de Cuenta Interbancario (CCI) para que la Sunat le deposite la devolución de manera directa en su cuenta bancaria, siempre que sea una cuenta propia, en moneda nacional y no sea una cuenta de CTS.

**Por el contrario, si le corresponde hacer un pago, podrá hacerlo en línea utilizando cualquier tarjeta de débito o crédito para no tener que acudir a una agencia bancaria.**

Asimismo, puede acceder al beneficio del aplazamiento y/o fraccionamiento del monto a regularizar, opción que se habilitará automáticamente luego de presentar la declaración. Los meses y cuotas a aplazar y/o fraccionar dependerán del monto de la deuda tributaria determinada.

Para mayor información o asistencia sobre la Declaración Anual de Renta 2021, los contribuyentes pueden consultar a nuestro chatbot Sofía, disponible en la página especializada

<https://renta.sunat.gob.pe/>, llamar a la Central de Consultas al 0-801-12- 100, desde un teléfono fijo, o al (01) 315-0730 o \*4000, desde un teléfono celular; o ingresar a nuestras redes sociales